



¿Por qué se hacen estas preguntas en el Censo?

Discapacidad (Pregunta 32)

Este grupo de preguntas permite identificar a las personas con discapacidad. Para esto, las preguntas evalúan las dificultades que una persona puede tener para realizar actividades cotidianas, como ver, caminar, recordar, entre otras, debido a su estado de salud.

Las dificultades que se consultan en el Censo de Población y Vivienda 2024 son:

- Dificultad para ver (aun usando lentes).
- Dificultad para oír (aun usando un dispositivo auditivo).
- Dificultad para caminar o subir escaleras.
- Dificultad para recordar o concentrarse.
- Dificultad para realizar tareas de cuidado personal, como bañarse o vestirse.
- Dificultad para hablar o comunicarse.

Estas se responden según el grado de dificultad que tiene cada persona, que va desde “No, sin dificultad”, “Sí, algo de dificultad”, “Sí, mucha dificultad” y hasta “No puede hacerlo”.

La importancia de estas preguntas es que permiten ver las diferencias de inclusión entre personas con y sin estas dificultades, tanto en su acceso a la educación, la participación en el mundo laboral, entre otros ámbitos de la vida, y conocer la prevalencia de la discapacidad en las distintas comunas y regiones del país.

Esta batería de preguntas sigue las recomendaciones internacionales para medir discapacidad en censos. Dado que esta es una recomendación reciente, es primera vez que se consulta de esta forma, ya que en censos anteriores se había consultado por “defectos físicos o deficiencias” (Censo 1952) o solo por “deficiencias” (Censo 2002).

Para más información del cuestionario y sus preguntas puedes visitar la página www.censo2024.cl o descargar el cuestionario en este link:

<https://censo2024.inechile.cl/file/cuestionario-censal-2024.pdf>



Toda la información que las personas entregan a las y los censistas se encuentra protegida por la **Ley 17.374**, que rige al Instituto Nacional de Estadísticas. Las respuestas que se entreguen nunca serán compartidas ni difundidas de manera nominada a otras instituciones, y solo serán usadas para producir estadísticas.

¡Abramos la puerta al Censo 2024!

